



**Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
Fallo**

A los 27 días del mes de septiembre, de conformidad con lo establecido con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se anexa a la presente acta el Dictamen Técnico – Económico el cual consta de 03 hojas, se emite el siguiente:

FALLO

Por ser propuestas solventes y cumplir con las especificaciones técnicas, así como en los tiempos de entrega y garantizar el cumplimiento de las obligaciones respectivas se da a conocer el fallo correspondiente asignándose por partida como a continuación se detalla:

Partida	Propuesta	Subtotal antes de IVA
1	IVG Comercializadora S.A. de C.V.	\$ 34,776.00
2	Desierta	-
3	IVG Comercializadora S.A. de C.V.	\$ 13,868.78
4	Desierta	-
5	Desierta	-
6	IVG Comercializadora S.A. de C.V.	\$178,948.71
7	IVG Comercializadora S.A. de C.V.	\$ 16,821.67
8	Desierta	-
9	Desierta	-
10	Desierta	-
11	IVG Comercializadora S.A. de C.V.	\$ 279,813.28
12	Desierta	-
13	IVG Comercializadora S.A. de C.V.	\$ 55,000.00
14	Desierta	-
15	IVG Comercializadora S.A. de C.V.	\$39,500.00
Total:		\$ 618,728.44

Los precios antes descritos con completamente en moneda nacional, antes de IVA.

Se comunica que la fecha para la firma de los contratos será dentro de los 10 (Diez) primeros días naturales a partir de la publicación del presente fallo.

ATENTAMENTE. -

**LIC. OMAR CARRAZCO CHÁVEZ.
SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**